

ANUNCIO

Expediente n.º: 1919/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Serie documental: G0139 - Contrataciones de personal laboral

Asunto: PROV-PERS-S PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE JUVENTUD, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO. SUBV-GRAL-I SUBV CONTRATACIÓN MENORES DE 35 AÑOS, JOVEL 2022. JCYL

Ref.: AFL

PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACIÓN, POR CONCURSO, DE UN AUXILIAR DE JUVENTUD, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO. SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS MENORES DE 35 AÑOS (JOVEL).

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

El Tribunal analiza conforme a las bases general 4.1 y base específica 2 si los aspirantes presentados reúnen los requisitos exigidos y si las instancias han sido correctamente presentadas, resultando lo siguiente:

ADMITIDOS

Nº	Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	ORGANISMO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	2022-E-RC-7766	22/11/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	MAÍLLO	WHITE	PATRICIA	***3695**
2	2022-E-RC-7807	23/11/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	CASTRO	CARRASCO	ESPERANZA	***4128**
3	2022-E-RC-7873	24/11/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	HERNÁNDEZ	GARCÍA	TAMARA	***9522**

EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO.- PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS ASPIRANTES.-

De conformidad con la Resolución de fecha 05 de octubre de 2022, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados menores de 35 años, la preselección de los candidatos es realizada por la Oficina de Empleo.

En este sentido, teniendo en cuenta que en la oferta nº 08-2022-19088, se han remitido a este Ayuntamiento los cinco candidatos solicitados, de los cuáles únicamente tres han presentado instancia para participar en el proceso.

Visto, asimismo, que de las candidatas que han presentado instancia, una de ellas cuenta con puntuación suficiente en el concurso de valoración de méritos, la cual

Ayuntamiento Guijuelo

Plaza Mayor 11-12, Guijuelo. 37770 Salamanca. Tfno. 923 580 786. Fax: 923 580 787



sería difícilmente superable en virtud de la celebración de una entrevista personal a las demás aspirantes, al contar dicha entrevista con una puntuación máxima de 5,00 puntos, conforme a lo establecido en la **base específica 3.3**.

Por todo ello, el Tribunal acuerda, por unanimidad, **la omisión del trámite de la entrevista personal**.

Finalizadas todas las fases del procedimiento, la puntuación total es la siguiente:

Nº ORDEN	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO (Máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN ENTREVISTA (Máx. 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	CASTRO	CARRASCO	ESPERANZA	5,40	-	5,40	
2	HERNÁNDEZ	GARCÍA	TAMARA	1,35	-	1,35	
3	MAÍLLO	WHITE	PATRICIA	0,30	-	0,30	

TERCERO.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.-

A la vista del resultado, este Tribunal propone para su contratación a los siguientes candidatos:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CASTRO	CARRASCO	ESPERANZA	5,40

CUARTO.- PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATAR.

Los aspirantes propuestos deberán presentar en el plazo de **tres días hábiles** siguientes a la publicación de este anuncio en el Tablón de la Corporación, la documentación prevista en la base general 9, para su contratación.

Quienes hubieran estado contratados anteriormente por el Ayuntamiento de Guijuelo, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, siempre que no hubiera transcurrido más de un año desde la acreditación documental anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

